ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO 2024 – 2027

EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO A LOS **15** (QUINCE) DÍAS DEL MES DE **ABRIL** DEL AÑO **2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), SIENDO LAS **16:16 HRS.** (DIECISÉIS HORAS, DIECISÉIS MINUTOS), REUNIDOS EN LA **SALA DE CABILDO**, DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA **CONVOCATORIA NÚMERO SE-50/2026** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, 122, 123, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 48, 49, 49 BIS, 52, 52 BIS, 98 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 21 FRACCIÓN I Y 22 PÁRRAFO SEGUNDO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EL **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA** DIO LA BIENVENIDA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENLISTANDO LAS REGLAS MÍNIMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN; ACTO SEGUIDO HABILITÓ EL REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SOLICITÓ AL **SECRETARIO OSCAR FUENTES ORTIZ** REALIZAR EL PASE DE LISTA PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

TABLA 1. PASE DE LISTA PARA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
EDMUNDO MENDEZ TEJEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA	SÍNDICA PROCURADORA	PRESENTE
WILFRIDO SOTO JARILLO	REGIDOR	PRESENTE
YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA	REGIDORA	PRESENTE
AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
VIANEY FABIOLA RENDON CASTILLO	REGIDORA	PRESENTE
LEONOR OLIVER TAPIA	REGIDORA	PRESENTE

RAYMUNDO CASTILLO SILVA	REGIDOR	PRESENTE
NATALY BADILLO RESENDIZ	REGIDORA	PRESENTE
CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES	REGIDORA	INASISTENCIA JUSTIFICADA

AL ENCONTRARSE **PRESENTES 10** (DIEZ) **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**, EL PRESIDENTE **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM**, DANDO INICIO A LA SESIÓN CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA POR PARTE SECRETARIO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. LECTURA Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO:
   a. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE CARGAS DIRECTAS PARA LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, SEMÁFOROS Y OTRAS, ENTRE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.
   b. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS: ALIMENTACIÓN ESCOLAR, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL EJERCICIO 2026, ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.

c. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.

d. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, ENTRE EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA LA LECTURA, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN** EL **ORDEN DEL DÍA** POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **10** (DIEZ) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

SIGUIENDO CON EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO**, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO**, PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE CARGAS DIRECTAS PARA LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, SEMÁFOROS Y OTRAS, ENTRE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO**; QUIEN INFORMÓ AL AYUNTAMIENTO ACERCA DE LA SOLICITUD POR PARTE DE LA CFE, LA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA PROPUESTA DE ACUERDO. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 2. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE CARGAS DIRECTAS PARA LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, SEMÁFOROS Y OTRAS, ENTRE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA
2	REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** CUESTIONA SI EL FORMATO DEL CONVENIO ("MACHOTE") ES EL MISMO PARA TODOS LOS MUNICIPIOS, SEÑALANDO QUE MINERAL DEL MONTE NO CUENTA CON SEMÁFOROS COMO TAL. SOLICITA FORMALMENTE QUE SE PIDA A LA CFE EL PADRÓN DE RECAUDACIÓN DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO (DAP) PARA EVITAR COBROS ARBITRARIOS.
2. **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO:** RESPONDE QUE, EFECTIVAMENTE, ES UN FORMATO ESTÁNDAR QUE DEPENDE DE LA INFRAESTRUCTURA DE CADA MUNICIPIO Y QUE LOS CENSOS DE ALUMBRADO SON REALIZADOS POR LA CFE O TERCEROS CONTRATADOS POR ELLOS.
3. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** PREGUNTA SI ES POSIBLE INCLUIR SERVICIOS ESPECIALES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DEBIDO AL ALTO CONSUMO DE ENERGÍA, BUSCANDO EVITAR PROBLEMAS PARA LOS COMERCIANTES.
4. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** INFORMA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN IDENTIFICAR PUNTOS ESPECÍFICOS DE TOMA DE CORRIENTE CON PERSONAL DE CFE PARA EVITAR "ANOMALÍAS" (ROBOS DE LUZ) Y SATURACIÓN DE LÍNEAS DURANTE FESTIVIDADES COMO EL FESTIVAL DE LA PLATA.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47 Y 60 FRACCIÓN I INCISO

FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE CARGAS DIRECTAS PARA LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, SEMÁFOROS Y OTRAS, ENTRE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **10** (DIEZ) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA,** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-046/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONVENIO DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOBRE CARGAS DIRECTAS PARA LA OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, SEMÁFOROS Y OTRAS, ENTRE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.**

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL A REALIZAR LAS ACCIONES Y TRÁMITES QUE CORRESPONDAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS: ALIMENTACIÓN ESCOLAR, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL EJERCICIO 2026, ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA**

FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO; QUIEN INFORMÓ AL AYUNTAMIENTO ACERCA DE LA CIRCULAR EMITIDA POR EL SISTEMA DIF ESTATAL QUE ORIGINÓ ESTE ASUNTO, ASÍ COMO QUE ESTE CONVENIO PARTICULAR REGULA LOS INSUMOS (PROTEÍNAS, CARBOHIDRATOS) Y LA FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS PARA INFANCIAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES. TODA VEZ QUE NO HUBO REGISTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 57 FRACCIÓN VII Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN **DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS: ALIMENTACIÓN ESCOLAR, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL EJERCICIO 2026, ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO;** RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **10** (DIEZ) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA,** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-047/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS: ALIMENTACIÓN ESCOLAR, ATENCIÓN**

ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL EJERCICIO 2026, ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL A REALIZAR LAS ACCIONES Y TRÁMITES QUE CORRESPONDAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO**; QUINE INFORMÓ AL AYUNTAMIENTO ACERCA DE LA SOLICITUD QUE ORIGINÓ ESTA PROPUESTA DE ACUERDO, EL OBJETIVO DEL CONVENIO Y LOS COMPROMISOS DE AMBAS PARTES EN ESE SENTIDO. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 3. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO

ORDEN	PARTICIPANTE
1	REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ
2	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA
3	REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ:** CELEBRA EL CONVENIO COMO UNA OPORTUNIDAD PARA EXPLOTAR EL CAPITAL HUMANO Y

CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD (BALLET, ORQUESTAS) EN FESTIVALES MUNICIPALES, LO QUE REDUCIRÍA COSTOS DE CONTRATACIÓN DE GRUPOS PRIVADOS

2. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** EXPRESA SU APOYO, PERO ADVIERTE QUE EL CONVENIO NO DEBE PRESTARSE A FINES POLÍTICOS NI PERMITIR QUE LA UNIVERSIDAD "ABSORBA" AL MUNICIPIO. PREGUNTA EXPRESAMENTE POR LA DURACIÓN DEL CONVENIO.
3. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** ACLARA QUE PRIMERO SE FIRMA EL CONVENIO GENERAL PARA LUEGO PODER CONCRETAR ACUERDOS ESPECÍFICOS. CONFIRMA QUE LA VIGENCIA ES HASTA EL FIN DE LA ADMINISTRACIÓN, EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2027.
4. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** COINCIDE EN QUE ES MOMENTO DE QUE LA UNIVERSIDAD RETRIBUYA AL MUNICIPIO POR EL USO DE ESPACIOS COMO "CASA GRANDE". PROPONE IMPLEMENTAR ACTIVIDADES SEMANALES (COMO "MIÉRCOLES DE GUITARRA") CON LOS ESTUDIANTES.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47 Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **10** (DIEZ) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA,** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-048/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.**

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL A REALIZAR LAS ACCIONES Y TRÁMITES QUE CORRESPONDAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, ENTRE EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO**; QUIEN INFORMÓ AL AYUNTAMIENTO ACERCA DE LA PETICIÓN QUE HACE EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL ASUNTO, ASÍ COMO EL COSTO DE LAS EVALUACIONES Y LOS COMPONENTES QUE INCLUYEN. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 4. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, ENTRE EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO

ORDEN	PARTICIPANTE
1	SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA

2	REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ
3	REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA:** SOLICITA QUE SE INVIERTA EN POLICÍAS QUE REALMENTE TENGAN CAPACIDAD Y BUEN TRATO, DENUNCIANDO COMPORTAMIENTOS GROSEROS DE ALGUNOS ELEMENTOS. PROPONE INCLUIR UNA CLÁUSULA PARA EVITAR QUE LOS POLICÍAS SE VAYAN A OTROS MUNICIPIOS UNA VEZ QUE MINERAL DEL MONTE HA PAGADO SUS EVALUACIONES.
2. **REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ:** PREGUNTA SI EL RESTO DE LA CORPORACIÓN YA CUENTA CON SUS EXÁMENES APROBADOS. ENFATIZA LA NECESIDAD DE CAPACITACIÓN EN TRATO CIUDADANO, DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y TURISMO.
3. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** CUESTIONA EL NÚMERO EXACTO DE CERTIFICADOS VIGENTES Y REITERA LA PREOCUPACIÓN SOBRE LA FUGA DE ELEMENTOS CAPACITADOS HACIA OTROS AYUNTAMIENTOS POR TEMAS ECONÓMICOS.
4. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** RECONOCIÓ LA EXISTENCIA DE QUEJAS CIUDADANAS RESPECTO AL COMPORTAMIENTO DE LOS ELEMENTOS POLICIALES. INFORMÓ QUE SE ESTÁN GESTIONANDO CAPACITACIONES CON LA OFICINA DE DERECHOS HUMANOS EN PACHUCA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD. PROPUSO INCLUIR FORMACIÓN EN TEMAS DE GÉNERO Y TURISMO, SUGIRIENDO QUE LOS OFICIALES RECIBAN CURSOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN CIUDADANA.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 139 APARTADO H), 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 57 FRACCIÓN III, 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 71 APARTADO A FRACCIÓN XV Y APARTADO B FRACCIÓN

VI DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, ENTRE EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO**, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **10** (DIEZ) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA,** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. AMMH-AC-049/2026

PRIMERO. EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA** ENTRE EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, CUYA VIGENCIA SERÁ DESDE SU FIRMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL A REALIZAR LAS ACCIONES Y TRÁMITES QUE CORRESPONDAN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO REMITIR AL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE CONVENIO UNA VEZ QUE LO HAGA LLEGAR EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA CONOCIMIENTO. ----------

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, **EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 16:53 HRS** (DIECISÉIS HORAS, CINCUENTA Y TRES MINUTOS), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA **CLAUSURA** DE LA MISMA; FIRMANDO AL CALCE Y AL

MARGEN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA
SÍNDICA PROCURADORA

WILFRIDO SOTO JARILLO
REGIDOR

YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA
REGIDORA

AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ
REGIDOR

VIANEY FABIOLA RENDON CASTILLO
REGIDORA

LEONOR OLIVER TAPIA
REGIDORA

RAYMUNDO CASTILLO SILVA
REGIDOR

NATALY BADILLO RESENDIZ
REGIDORA

CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ
REGIDOR